*CONCIENCIA JURÍDICA NACIONAL*

**INFORME DEL CONSEJO DIRECTIVO POR CONDUCTO DE SU PRESIDENTE**

**HÉCTOR HERRERA ORDÓÑEZ**

Asamblea General Ordinaria de Asociados

Ciudad de México

29 de junio de 2020

Estimados Barristas, señores Expresidentes, compañeros del Consejo Directivo, distinguidos Presidentes de Capítulos, Coordinadores de Comisiones, invitados especiales, damas y caballeros:

En virtud de la emergencia sanitaria causada por el Coronavirus, y de conformidad con la convocatoria, esta Asamblea Ordinaria, se lleva a cabo de manera virtual, a través de la plataforma “Zoom”.

Con fundamento en el artículo 25, fracción I de los Estatutos Sociales de nuestro Colegio, rindo a esta Asamblea el informe de las actividades más relevantes desarrolladas por la BMA, correspondientes al periodo comprendido del 28 de febrero al 24 de junio del presente año.

Este informe y sus anexos se encuentran en las oficinas de nuestro Colegio para su consulta y, de ser aprobado, mañana mismo será incorporado en nuestra página de Internet.

1. **ACCIONES DE PREVENCIÓN Y ADAPTACIÓN LA BMA FRENTE A LOS RETOS DEL CORONAVIRUS**.
2. El **29 de febrero** pasado, antes que la autoridad sanitaria mexicana declarara al COVID-19 como una enfermedad grave de atención prioritaria, antes de que se establecieran las acciones extraordinarias en materia sanitaria, enviamos una circular por la que se hizo un **llamado a la membresía para atender las recomendaciones sanitarias de la OMS** para la prevención del contagio del COVID-19.
3. El **14 de marzo** pasado, enviamos una circular por la que se informó a la membresía del Colegio, que **elevamos el nivel de medidas de prevención** para reducir las posibilidades de contagio del COVID-19, por lo que:
* De manera inmediata se suspendieron, hasta nuevo aviso, todas las actividades presenciales de la BMA, incluyendo:
1. Sesiones de Comisiones y de Capítulos; y,
2. Actividades de Educación Jurídica Continua (congresos, seminarios, talleres, debates, diplomados, coloquios, etc.).
* Asimismo, reorganizamos las actividades académicas de referencia, para realizarlas de manera virtual, a través de diversas plataformas digitales.
1. El **24 de marzo** pasado, enviamos una circular, elaborada por la Comisión de Derecho del Trabajo y Seguridad Social, por la que, se informó a la membresía sobre las **consecuencias laborales** derivadas del COVID-19.
2. El **25 de marzo** y el **20 de abril** pasados, enviamos dos circulares por las que se informó a la membresía sobre el **apoyo para cuotas 2020** por COVID-19, de tal manera que, la cuota anual aplicable a los pagos que se hicieran en marzo se mantendrá sin los incrementos mensuales correspondientes, hasta el mes de agosto del presente año.
3. El **2 de abril** pasado, enviamos una carta a los **presidentes de los tribunales federales y locales** del país, proponiendo medidas para la reactivación gradual de las actividades jurisdiccionales. Dicha carta se envió también a toda la membresía vía correo electrónico y está disponible en la página de Internet de la BMA: www.bma.org.mx
4. Asimismo, el **3 de abril** pasado, enviamos una circular por la que se informó a la membresía de la **suspensión de labores presenciales del personal de la BMA**. A partir del 13 de abril dicho personal reanudó parte de sus labores vía remota desde sus casas, para lo cual enrutamos los teléfonos y correos electrónicos institucionales del Colegio a las casas de algunos miembros de nuestro valioso personal. Desde entonces y, hasta nuevo aviso, la oficina de la BMA seguirá cerrada.
5. El **6 de abril** pasado, entregamos al Ejecutivo Federal, con copia a diversos servidores públicos, una *PROPUESTA DE ACTUACIÓN JURÍDICA ORDENADA PARA LA ATENCIÓN DE LOS RETOS DEL VIRUS COVID-19 EN MÉXICO*, elaborada por el grupo de trabajo *ad hoc* designado por el Consejo Directivo. Dicha propuesta ordena jurídicamente la atención de los retos del COVID-19 en México, a través de 4 grandes ejes temáticos:
* EMERGENCIA SANITARIA;
* EMERGENCIA ECONÓMICA;
* SEGURIDAD Y JUSTICIA; y,
* REACTIVACIÓN GRADUAL DE LAS ACTIVIDADES NO ESENCIALES.

Esta propuesta se circuló a la membresía vía correo electrónico y está disponible en la página de Internet de la BMA.

1. El **7 de abril** pasado, enviamos una circular para recordar a la membresía que, durante esta emergencia sanitaria y particularmente ante la medida preventiva consistente en quedarse en casa para evitar el contagio del COVID-19, **están disponibles las siguientes sesiones y conferencias virtuales de la BMA**:
2. Más de 1,000 videograbaciones de sesiones de Comisiones de Estudio y Ejercicio Profesional, en la página de Internet de la BMA (bajo el rubro VIDEO-BMA): https://www.bma.org.mx
3. Grabaciones de conferencias virtuales grabadas recientemente, algunas de la cuales están también disponibles en las plataformas de “Facebook” y “YouTube” de la BMA.
4. El **17 de abril** pasado, enviamos una circular para informar a la membresía que, a efecto de cumplir con las medidas sanitarias establecidas por las autoridades competentes, se canceló la *Comida de la Amistad 2020*, programada desde hace un año para el 22 de mayo pasado.
5. **LOS RETOS DEL CRECIMIENTO Y COMPLEJIDAD DE LA BARRA.**

Al inicio de este bienio la membresía de la BMA era de 5,381 abogados, de los cuales 1,500 eran activos. A la fecha, contamos con una membresía de 6,065 profesionales del Derecho, de los cuales 3,150 son activos, con lo cual hemos duplicado la membresía activa del Colegio. Contamos con 38 Comisiones de Estudio y Ejercicio Profesional en la Ciudad de México, 18 Capítulos,[[1]](#footnote-1) y 66 Comisiones en los Capítulos que, junto con el Consejo Directivo y los Comités Directivos de los Capítulos involucran a más de 300 personas en funciones de coordinación.

CAPÍTULOS.

En lo que va de este bienio hemos abierto dos nuevos Capítulos, el Capítulo Durango el año pasado y, el Capítulo Sonora este mes de junio, con lo que ahora contamos con 18 Capítulos.

Para atender los retos de esos 18 Capítulos, un servidor con el apoyo de Víctor Olea Peláez, estamos trabajando intensamente para consolidarlos. Agradezco a Víctor Olea, Coordinador General de Capítulos, por el intenso e incansable trabajo a este respecto. Agradezco también a los Consejeros que se han sumado a este esfuerzo.

CREACIÓN DEL CAPÍTULO TLAXCALA.

En la sesión ordinaria virtual de nuestro Consejo Directivo del 9 de junio pasado, se aprobó la manifestación de interés de un grupo de abogados del Estado de Tlaxcala, para formar un Capítulo de la BMA en esa entidad federativa, y para ello, el Mtro. Víctor Olea, en su carácter de Coordinador General de Capítulos, está dando seguimiento al proceso correspondiente para la creación de dicho Capítulo que, en su oportunidad será deliberado por el Consejo Directivo.

VANDALISMO EN LA OFICINA DE LA BMA

Lamentablemente la inseguridad que impera en el país llegó a la puerta de la BMA. En efecto, el martes 31 de marzo pasado en la madrugada, la puerta exterior de la oficina de la BMA, fue destruida por el desafortunado vandalismo que padecemos en esta ciudad y la indolencia e inactividad de las autoridades correspondientes de la Ciudad de México. Dicha afectación fue reparada en los dos días siguientes.

El Mtro. Rodolfo Islas Valdés, Coordinador de la Comisión de Derecho Penal, recopiló la información y documentación necesarias para presentar la denuncia penal correspondiente. Mi agradecimiento al Mtro. Islas por su apoyo incondicional al Colegio.

HACKEO DE UNA CUENTA DE LA BMA

En las Asamblea de febrero pasado, informé que, el martes 21 de enero del presente año, una cuenta de Colegio en Banco Santander fue hackeada. Se hicieron dos transferencias (no autorizadas) a otras dos cuentas de ese banco, una por $497,712.00 pesos y, otra por $220,121.00 pesos lo que da un total de **$717,833.00 pesos** de los cuales hemos recuperado **$587,833.00 pesos**. Los restantes $130,000.00 pesos están en proceso de recuperación vía el seguro con el que contamos, cuyo proceso se retrasó por la emergencia sanitaria, pero no debe tener problema alguno. Esta recuperación fue posible gracias a las gestiones del Mtro. Jorge Raúl Ojeda Santana, Tesorero del Colegio, a quien agradezco su trabajo serio y comprometido.

ÁMBITO INTERNACIONAL.

Por el periodo objeto de este informe y, a pesar de la emergencia sanitaria, la BMA estuvo más activa que nunca el ámbito internacional y lo seguiremos haciendo este año de manera virtual.

* El 15 de mayo pasado, tuvimos una sesión especial virtual con Judy Perry Martinez, Presidenta de la ABA, sobre sobre dicha asociación y los retos de la profesión jurídica en los tiempos del COVID-19.
* El 25 de mayo pasado, llevamos a cabo una sesión especial virtual con Victoria Ortega Benito, Presidenta del Consejo General de la Abogacía Española, sobre dicho consejo y los retos de la abogacía en tiempos del COVID-19.
* El 27 de mayo pasado, tuvimos una sesión especial virtual con Horacio Bernardes Neto, Presidente de la IBA, sobre dicha asociación, así como sobre la abogacía y los retos de la práctica jurídica internacional en tiempos del COVID-19.
* El 29 de mayo pasado, llevamos a cabo una sesión especial virtual con Jerome Roth, Presidente de la UIA, sobre dicha institución de la abogacía internacional y los retos de la profesión jurídica en los tiempos del COVID-19.
* El 12 de junio pasado, tuvimos una sesión especial virtual con Simon Davis, Presidente de “The Law Society of England and Wales” sobre dicho colegio de la abogacía británica y la práctica jurídica en tiempos del COVID-19.
* El 24 de junio pasado, llevamos a cabo una sesión especial virtual con Ma. Eugenia Gay, Decana del Ilustre Colegio de la Abogacía de Barcelona, sobre dicho colegio y los retos de la abogacía en tiempos del COVID-19.
* El 26 de junio pasado, tuvimos una sesión especial virtual, con José María Alonso Puig, Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, sobre dicho colegio y los retos de la abogacía en tiempos del COVID-19.

Las sesiones virtuales de referencia con los líderes de la abogacía internacional se llevaron a cabo a través de las plataformas de la BMA en “Facebook” y “Youtube”, cuyas sesiones están disponibles al público de manera gratuita, cualquier día a cualquier hora en dichas plataformas digitales. Han sido vistas por más de 10,000 personas en México y en el extranjero.

Quiero hacer un reconocimiento especial al consejero, Julio Carlos Gutiérrez Morales, por su gran apoyo en la coordinación de los eventos internacionales antes citados, por el intenso trabajo que ello implica.

64º CONGRESO UIA, GUADALAJARA, MEXICO

Del 28 de octubre al 1º de noviembre de este año, se tenía programado dicho congreso. En virtud de la pandemia del Coronavirus se ha pospuesto para el año 2021. La BMA seguirá apoyando la realización de ese congreso en nuestro país para lo cual mantengo comunicación directa con Jerome Roth, Presidente de la UIA, así como con el Comité Organizador de dicho congreso en nuestro país, con el apoyo de consejeros y otros barristas.

1. **LOS RETOS DE LOS PROFESIONALES DEL DERECHO.**

EDUCACIÓN JURÍDICA CONTINUA.

Respecto de la educación jurídica continua, ésta sigue consolidándose como una de las principales y más exitosas actividades del Colegio, destacando los siguientes resultados:

Por el periodo de marzo a junio del presente año, se ha tenido una asistencia de 6,908 participantes, en 12 sesiones presenciales y 66 virtuales (a través de diversas plataformas digitales), lo que da un total de 78 sesiones de Comisiones y Capítulos.

El año pasado, por el periodo enero-junio tuvimos una asistencia a sesiones de Comisiones y Capítulos de 5,847 participantes. En el mismo periodo enero a junio, pero de este año, la asistencia ascendió a 8,509 participantes, con lo que tuvimos un incremento de la asistencia en esos periodos del 45%.

Felicito a los Coordinadores de Comisiones de Estudio y Ejercicio y, a los Presidentes de Capítulos, por los resultados positivos de su valioso trabajo.

En esta época de emergencia sanitaria, se siguieron llevando a cabo los cursos que previamente se habían programado para llevarse a cabo vía remota, tales como:

* + Maestría en D. Penal;
	+ Diplomado en Derecho de las Tecnologías; y,
	+ Maestría en Amparo y Sistema Acusatorio.

Desde el inicio de la emergencia sanitaria, el Consejo Directivo consideró de la mayor importancia, iniciar una serie de sesiones especiales, adicionales a las actividades de las Comisiones y Capítulos, para enriquecer la oferta académica y de actualización, como nunca se había hecho antes en el Colegio. De dichas actividades destacan las siguientes:

* Tres eventos con algunos de nuestros premios nacional de jurisprudencia.
* Conferencia con Alberto Binder desde la Patagonia.
* Conferencia, con Dino Carlos Caro Coria desde Perú.
* Conferencia con Laura Londoño Jaramillo de Colombia.
* Conferencias con Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
* Conferencias con Jueces y Juezas de la Ciudad de México.
* Conferencias con intelectuales de gran reconocimiento como Juan Villoro, Jesús Silva Herzog, Mario Alvares Ledesma.
* Conversaciones con los líderes de la abogacía internacional.

Agradezco a los diversos consejeros y barristas que organizaron 30 sesiones especiales, particularmente, a Claudia de Buen, Víctor Olea, Francisco Riquelme, Jorge Sepúlveda, Dolores Aguinaco, Habib Díaz y Edna Franco.

El súbito cambio de sesiones presenciales a virtuales, provocó un descontrol inicial en el calendario de actividades de Comisiones y Capítulos, por dos razones: (i) un gran incremento en el número de las sesiones; y, (ii) el hecho de que, cuando las sesiones eran presenciales se convocaba a los barristas de la Ciudad de México o del Capítulo correspondiente, ahora que las sesiones son virtuales, los convocatorias son nacionales e internacionales y por tanto se requiere una mejor coordinación de las actividades. Para ello, la Coordinación de Educación Jurídica Continua logró organizar la agenda a nivel nacional, mediante la implementación de un calendario electrónico, que se comparte con capítulos y comisiones, y que permite en tiempo real, conocer la disponibilidad de la agenda y su debida organización, procurando así que eventos de la misma naturaleza no queden empalmados, incluyendo los eventos especiales.

En virtud de los retos que implican las sesiones virtuales, tales como ciberseguridad, hackeo, robos de identidad, robos información, implantación de virus maliciosos, etc., el Consejo Directivo analizó diversas plataformas tecnológicas y acordó la contratación de la mejor plataforma digital para estos efectos, denominada “CiscoWebex”, la cual se adquirió con un muy importante descuento. Esta tecnología nos permitirá, además de atender los retos mencionados, que cada Comisión y cada Capítulo tenga una cuenta institucional de la BMA, con capacidad para 1,000 participantes por evento. También se adquirió un paquete de capacitación técnica para que personal de la BMA apoye a todos los organizadores de sesiones virtuales. En breve, bajo la coordinación de los Consejeros Francisco Riquelme y Jorge Ojeda, informaremos a los Presidentes de Capítulos y Coordinadores de Comisiones sobre la implementación de plataforma digital del Colegio.

En el 2018, previo a este bienio, se llevaron a cabo 12 seminarios, 1 curso, 1 diplomado y un taller, con un total de 298 asistentes. En el primer año de este bienio, es decir 2019, realizamos 5 seminarios, 1 curso, 2 diplomados, 1 simposio, 1 maestría y 1 taller, con un total de 696 asistentes, es decir, con un incremento del 230% de la asistencia. En este segundo año del bienio esperamos duplicar nuevamente la asistencia en actividades de Educación Jurídica Continua respecto del año anterior y, a pesar de la pandemia.

Mi agradecimiento a la Coordinación de Educación Jurídica Continua por su gran trabajo de planeación y organización de los eventos referidos, cuya Coordinación es encabezada por el consejero Francisco Riquelme Gallardo, con el valioso apoyo de las consejeras Cristina Vizcaíno Díaz y Edna Georgina Franco Vargas.

ÉTICA PROFESIONAL.

Estamos promoviendo una mayor participación de los barristas en la Comisión de la materia, así como una mayor difusión de nuestro Código de Ética entre la membresía, con mayor énfasis en los Capítulos, así como en otras instituciones, tales como colegios de abogados, escuelas de Derecho, y la judicatura.

En materia de secreto profesional, estamos atentos para que reformas legislativas en materia de competencia económica, prevención de lavado de dinero o cualquier otra materia, no vulneren el secreto profesional.

1. **LOS RETOS DEL DETERIORO DEL ESTADO DE DERECHO CON JUSTICIA Y DEMOCRACIA.**

FUNDACIÓN BARRA MEXICANA.

Agradezco el gran trabajo que realiza la Fundación Barra Mexicana (“FBM”), como plataforma facilitadora para que los barristas presten su servicio social permanente.

Por el periodo marzo a junio de este año, destacan las siguientes actividades de la FBM:

* La FBM realizó una encuesta, en coordinación y colaboración con organizaciones civiles y actores del proyecto para el desarrollo de una aplicación, que pretende ser una herramienta de apoyo para las mujeres víctimas de violencia. El objeto de la encuesta fue contar con una muestra representativa de la realidad en México respecto del fenómeno. Se logró una participación de casi 700 personas.
* La FBM, junto con Estándares Pro Bono México, la Fundación Appleseed México, el Centro Pro Bono, en colaboración con la BMA y otros colegios de abogados, así como el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, trabajaron estrechamente para la elaboración de la Guía de Orientación Jurídica por afectaciones derivadas del COVID-19. A través de dicha Guía se ofrece gratuitamente a la población, información sobre aspectos jurídicos que pudieren enfrentar como consecuencia de la emergencia sanitaria. La guía cuenta con 21 capítulos y se encuentra disponible en el micrositio del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.
* De las diversas actividades de servicio social que realizan los barristas coordinados por la FBM destaca la presentación de más de 100 amparos por falta de medicamentos y tratamientos para pacientes con cáncer. Gracias a las suspensiones obtenidas se logró se les brindará atención, medicamentos y tratamientos. Estos amparos se interpusieron en la Ciudad de México, Jalisco, Morelos y Puebla. Nuestro agradecimiento a los Capítulos por su apoyo.
* Se han promovido más de 100 amparos logrando la protección de médicos, enfermeras y demás personal de la salud, entrega de insumos y capacitación, entre otras cosas, en la Ciudad de México, Estado de México, Puebla, Jalisco y Oaxaca.
* Como parte de las acciones de responsabilidad social, la FBM y la BMA se unieron a la iniciativa “*Agrega, para que nadie quede con hambre*”, liderada por un grupo de ciudadanos para llevar alimentos a las familias que más lo necesitan, durante la emergencia sanitaria. Esta iniciativa ha logrado recaudar a la fecha $3,000,000.00 de pesos. Gracias a los que generosamente han realizado su donativo. Invitamos a los que no lo han hecho a unirse a esta campaña.

Agradezco a la Directora General de la FBM, Lic. Carla Aguilar Román por su estupendo trabajo, así como a su Presidente, Lic. José Luis Nassar Daw a quien reconozco su liderazgo y trabajo altruista, que ha llevado a la FBM a un nivel de prestación de servicios pro bono a favor de grupos vulnerables como nunca en la historia de la FBM. También agradezco a la Vicepresidenta de la FBM, Lic. Dolores Aguinaco Bravo, por su activa y exitosa participación en los juicios de amparo antes referidos.

 ABOGADA GENERAL.

De las labores de la Abogada General del Colegio, Lic. Ligia C. González Lozano, destaca lo siguiente:

* Con la activa participación del Lic. Jean Ives Peñaloza y Lic. Carlos Pérez de la Sierra, se ha dado puntual seguimiento a las diversas marcas de la BMA, tanto a nivel registro, como renovación y defensa.
* Opinión para la suscripción de acuerdos con otras instituciones, tales como Tirant Lo Blanch; Fundación Italia-México; Servicios G02 Media.
* Participación en opiniones y pronunciamientos varios, entre otros: Ejecución del Juez Villegas, emisión de disposiciones en materia energética, PRODECON, Cervecería Constellation Brands, Confiabilidad del Diario Oficial, modificación en materia presupuestal y hacendaria e intento de modificación de Ley de Amparo para sancionar a abogados.
* Seguimiento de asuntos relevantes en materia de amparo por indebida designación de Comisionados de la Comisión Reguladora de Energía, con la colaboración del Lic. Julio Gutiérrez, así como amparo por inacción legislativa al no haberse promulgado el Código de Procedimientos Civiles y Familiares, el cual ha sido atraído por la Corte y que está a cargo del Lic. Habib Díaz Noriega.

Agradezco a la Mtra. Ligia González su apoyo y atención a los asuntos que, como Abogada General atiende, particularmente su actuar institucional en el mejor interés del Colegio.

HE FOR SHE.

El 9 de julio próximo, la BMA y la FBM suscribiremos formalmente el compromiso de la iniciativa “He for She” de Naciones Unidas. Esto fue posible gracias al trabajo de muchas y muchos barristas. Mi agradecimiento a todas y todos los que hicieron posible este logro institucional, particularmente a quienes en estas etapas finales trabajaron intensamente para lograrlo, Mayra Eternod, Ana María Kudisch, Adriana Hegewisch, Verónica Gómez y Ligia González.

PRONUNCIAMIENTOS.

Desde su fundación en 1922 y a la fecha, la Barra se ha pronunciado selectivamente en los casos de mayor relevancia y vulneración del Estado de Derecho. Lo seguimos haciendo, pero ahora con mayor intensidad, teniendo en cuenta en todo momento el objeto y fin del Colegio.

El **25 de marzo** pasado, con la anuencia del Consejo Directivo, suscribí un pronunciamiento de la BMA sobre la **cancelación de la planta de Constellation Brands en Mexicalil, B.C.**, por la que exhortamos a las autoridades federales a cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los correspondientes tratados internacionales, respetando los derechos adquiridos y fortaleciendo nuestro deteriorado Estado de Derecho, con justicia.

El **30 de abril** pasado, con la anuencia del Consejo Directivo, suscribí una carta dirigida a la Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados y al Coordinador del Grupo Parlamentario de Morena, que contenía el pronunciamiento de la BMA sobre la Iniciativa del Ejecutivo Federal para reformar el Artículo 21 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, del cual destaca lo siguiente:

“*El Ejecutivo Federal, motivado por la emergencia económica derivada de la pandemia por COVID-19, ha presentado una iniciativa de reforma al artículo 21 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. En esa iniciativa, se elimina la revisión que actualmente debe hacer la Cámara de Diputados a los cambios del gasto que debe proponer el Ejecutivo Federal ante una fuerte caída en la recaudación o los ingresos petroleros, como la que se espera para este año. La BMA considera que esta iniciativa, de aprobarse, vulneraría la división de poderes, la autonomía de los entes constitucionalmente reconocidos y el carácter democrático del presupuesto*.”

El **14 de mayo** pasado, con la anuencia del Consejo Directivo, suscribí una carta por la que se exhorta a la Secretaría de Gobernación y a la Dirección del Diario Oficial de la Federación, a cuidar la confiabilidad de las publicaciones de dicho Diario, de cuyo texto destaco lo siguiente:

“…

*El día de ayer, miércoles 13 de mayo, en el transcurso del día desapareció de la publicación del Diario Oficial de la Federación un acuerdo del Consejo de Salubridad General. Este hecho, calificado por la propia SEGOB como un error, violó el principio de máxima publicidad y no garantizó la accesibilidad, la confiabilidad, la autenticidad ni la integridad del documento, además de la adecuada custodia y preservación de la edición publicada ese día, violando con esto la Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales…”*

*“…La BMA exhorta a la titular de la SEGOB y al Director del Diario Oficial de la Federación, quien depende de esa Secretaría, a cuidar la confiablidad de las publicaciones del Diario Oficial de la Federación…”*

El **19 de mayo** pasado, previo acuerdo del Consejo Directivo, suscribí un posicionamiento de la BMA sobre los Acuerdos del Poder Ejecutivo Federal que modifican el régimen en materia de energía, del cual destaco lo siguiente:

“…*manifestamos nuestra preocupación por el rompimiento del orden jurídico nacional a través de los … Acuerdos… publicados el 29 de abril de 2020 por el Centro Nacional de Control de Energía y el… 15 de mayo por la Secretaría de Energía*…

*…vemos con preocupación que los acuerdos de carácter administrativo que motivan este documento contienen normas generales que afectan a todos los actores y vulneran, sin transparencia ni fundamentación o motivación razonables ni congruentes, los principios de división de poderes, certeza jurídica, libre competencia, libre empresa, entre otros, y tendrán como resultado la afectación al medio ambiente, a la salud, a la economía, a la confianza y eventualmente, contra lo que se pretende, el incremento del costo de un bien fundamental para las personas y la sociedad: la energía…*”

El **3 de junio** pasado, previo acuerdo del Consejo Directivo, firmé el posicionamiento de la BMA sobre la terna sometida por el Ejecutivo Federal para el nombramiento del titular de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, del cual destaca lo siguiente:

“*México es un ejemplo a nivel internacional en la protección de los derechos de los contribuyentes; la independencia del titular, su especialización en materia fiscal y su firme postura frente a los casos de violaciones de los derechos de los contribuyentes han sido fundamentales para el éxito de la PRODECON desde su creación.*

*El siguiente Procurador de la Defensa de los Contribuyentes tendrá la responsabilidad de continuar con la valiosa labor de concientizar a la mayoría de la población sobre la relevancia de pagar las contribuciones, mientras que también vela por los derechos de los pagadores de impuestos frente a arbitrariedades, y coadyuba con la autoridad fiscal y contribuyentes a resolver sus controversias.*

*Por esta razón, enfatizamos la importantísima responsabilidad que tiene esa. H. Comisión* [Permanente del Congreso de la Unión] *al nombrar al siguiente titular de la PRODECON. Su titular no solamente debe cumplir con los requisitos que prevé el artículo 7 de la Ley Orgánica de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, como lo son que preferiblemente sea abogado y contar con amplia experiencia en la materia tributaria. Además, esa H. Comisión deberá identificar a la persona dentro de la terna sometida por C. Presidente que tenga la vocación de apoyo a los contribuyentes y que continúe y refuerce el proyecto y misión de la PRODECON.*

*Si la PRODECON perdiese su independencia, México perdería una institución ideada por mexicanos, recomendada a nivel internacional y necesaria para los contribuyentes*”

El **5 de junio** pasado, previo acuerdo del Consejo Directivo, firmé el posicionamiento de la BMA por el que exhortamos al Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla para incluir la participación social en la educación y mejorar la Ley de Educación Estado de Puebla, del cual destaca lo siguiente:

“*La…BMA … manifiesta su rechazo al deficiente proceso legislativo que llevó a la aprobación de la Ley de Educación de Puebla y exhorta al Congreso de ese Estado a reparar sus omisiones democráticas y subsanar la falta de técnica legislativa que dio como resultado que la citada Ley de Educación local incluya vaguedades, imprecisiones y redundancias en grado tal que afecten su interpretación y aplicación en perjuicio de la educación de niñas, niños, adolescentes y jóvenes poblanos así como la certeza jurídica en perjuicio de las y los poblanos*”

Los pronunciamientos de la Barra fueron muy bien recibidos por la membresía del Colegio y la opinión pública en redes sociales.

Enfrentar los retos del deterioro del estado de derecho en estos tiempos no es tarea sencilla, estamos trabajando intensamente en las diversas actividades que nos corresponden, afortunadamente contamos con una membresía cada vez más unida y participativa. Al día de hoy y, a pesar de la emergencia sanitaria, la BMA está pasando por uno de sus mejores momentos en términos de actividades de educación jurídica continua, ahora en modalidad virtual, y consolidación de capítulos también en modalidad virtual, que nos permitirá desarrollar más actividades dentro su objeto social. Esto ha sido posible gracias al apoyo y trabajo de los barristas.

La pandemia del Coronavirus nos obliga a enfrentar los retos de la crisis sanitaria, de la crisis económica, de la suspensión las actividades no esenciales y su gradual reactivación. Esos retos nos afectan a todos y, por ello, ahora más que nunca, se requiere de la unión, civilidad, honestidad, altruismo, solidaridad y buena fe de todos. Estoy seguro que saldremos adelante, y deseo que todos podamos sacar lo mejor de nosotros mismos para el bien de nuestros seres queridos y de la sociedad en general.

Seguiremos trabajando con intensidad y sobre todo con entusiasmo.

Muchas gracias por su atención.

1. (i) Jalisco; (ii) Nuevo León; (iii) San Luis Potosí; (iv) Chihuahua; (v) Sinaloa; (vi) Puebla; (vii) Guanajuato; (viii) Oaxaca; (ix) Baja California Sur; (x) Yucatán; (xi) Campeche; (xii) Aguascalientes; (xiii) Tamaulipas; (xiv) Chiapas; (xv) Quintana Roo; (xvi) Coahuila; (xvii) Durango; y, (xviii) Sonora. [↑](#footnote-ref-1)